APROBACION DE POLIZAS
CONTRATO No. SM-MC-036-2026.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento:

CUMPLIMIENTO					
No. PÓLIZA	30-46-101022261	**ANEXO**	0	**FECHA EXPEDICIÓN**	18/09/2026
TOMADOR / GARANTIZADO	**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC** NIT. :901,538,050-7 RL JHON FREDY MOSQUERA CRUZ C/C N° 1.006.840.454 de Caldas Antioquia Cel: 3202023347 Correo: selsolucionesgre@outlook.com				
ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – NIT: 800.103.198-4				

AMPAROS	**PORCENTAJE DE ASEGURABILIDAD**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% valor del contrato	$ 4.873.560.00	18/09/226	18/02/2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10% valor del contrato	$ 4.873.560.00	18/09/2026	18/04/2027

Las anteriores pólizas fueron expedidas por, **SEGUROS DEL ESTADO SA** NIT 860.009.578-6 para garantizar el cumplimiento del Contrato No **SM-MC-036-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS, PROCESOS PEDAGÓGICOS, ESPACIOS Y ACTIVIDADES**

INSTITUCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE". El término para la ejecución del contrato será de un (01) mese, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, sin superar la vigencia 2026 y el valor del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($48.735.600.00,00).**

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en la Cláusula -GARANTIAS y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE.

Por lo anterior, se aprueban las Pólizas de Seguro de Cumplimiento, del Contrato **No. SM-MC-036-2026.**

Dada en el Municipio de Miraflores (Guaviare), a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2026.

Diana Carmona.

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Secretaria Jurídica y de Contratación.

Proyecto: *Johanna M. Lomelin Campos -Tecnólogo de apoyo SJC.*
Reviso y aprobó: *Diana Lorena Carmona García –Secretaria Jurídica y de Contratación.*